

## Personas privadas de la libertad que pueden votar



Teniendo en cuenta las elecciones PASO que se celebrarán en todo el territorio nacional el próximo domingo 12 de septiembre, desde el Servicio Penitenciario de Mendoza informaron que alrededor de 3050 Personas Privadas de Libertad (PPL) están en condiciones de participar de dicha votación.

Es importante destacar que, en esta oportunidad la Cámara Nacional Electoral ha incluido en los padrones a personas privadas de libertad que no se encuentran con la inhabilitación electoral dictada en sentencia, garantizando así el ejercicio de los derechos políticos, entre ellos: el de la emisión de voto.

Por otra parte, se establece además que tanto los procesados y condenados que se encuentran en un distrito electoral diferente al que le corresponda, podrán emitir su voto en el complejo o unidad penal en donde estén alojados, y sus votos se adjudicará posteriormente, al distrito en el que estén empadronados.

Se establece además que la Cámara Electoral Nacional será la encargada de confeccionar el Registro de Electores Privados de Libertad, el cual contendrá los datos de los internos habilitados para sufragar, dentro de cada establecimiento.